

Intolerancia sin máscara

Milton Picón - Presidente de Morality In Media y pastor evangélico

11-Abril-2007 Periódico El Nuevo Día - Puerto Rico

"Intolerancia es la incapacidad de considerar seriamente la alternativa a una proposición" (G.K. Chesterton)

Se oye hablar de literatura de odio e intolerancia, pero, a menos que uno se tome el tiempo de leer "Mein Kampf" (Mi lucha) de Adolfo Hitler, no tiene la oportunidad de saborear de primera mano ese género de escritos.

Hasta estas últimas semanas. La discusión sobre la revisión del código civil se había mantenido dentro de un ambiente de respeto, hasta los otros días.

Un columnista quien se identifica como un catedrático de la reconocida universidad del País, ha suscrito un ensayo que refleja una actitud que confiamos sea la excepción. Es difícil buscar el adjetivo correcto para describir su ensayo, pero "perturbador" parece una buena selección.

Esta persona indudablemente apoya en bloque todas las enmiendas propuestas al Código Civil. Pero no es el apoyo incondicional de personas a las enmiendas lo que es perturbador, sino lo que dicen él y otros sobre quienes no las apoyan. Según algunas personas las siguientes expresiones o adjetivos son aplicables a los opositores del Código o a sus acciones: "faltos de información jurídica elemental", "fanático ignorante", "republicanos yankófilos" "indignos sucesores", "arrogancias ignorantes", "bufos", "payasos", "alucinados fanáticos irracionales", "histeria calvinista", "gritos de Sodoma y Gomorra", "púlpitos medievales" y "mercaderes de la fragilidad humana".

El uso peyorativo de estas palabras y expresiones no solamente revelan odio y hostilidad hacia todo el que no endosa el nuevo Código, sino hacia quienes en general difieren de él, o sea, hacia casi un 90% de la población puertorriqueña. La perturbación se convierte preocupación por varias razones.

Primero, es incorrecto que el derecho constitucional favorezca el propuesto Código. Abogados y juristas que han expresado su apoyo total a las enmiendas propuestas han señalado correctamente que la legislación o código actual podría ser inconstitucional, no que es inconstitucional. Hasta

ahora la ley es la ley actual. Ningún tribunal con jurisdicción sobre Puerto Rico ha declarado que aquí existe un derecho al matrimonio por parte de parejas de igual sexo o igual derecho para las parejas heterosexuales de hecho que para los matrimonios. El número de estados que han escogido proteger, a nivel de sus constituciones, el matrimonio entre hombre y mujer sobrepasa ya los 25, versus dos o tres que han querido optar por las uniones civiles o el matrimonio homosexual. Por ello la legislación actual podría ser inconstitucional o podría ser revalidada como constitucional, pero hasta el día de hoy es constitucional.

Segundo, tampoco es correcto que la separación de Iglesia y Estado requiera que la Asamblea Legislativa ignore el punto de vista de quienes se oponen al nuevo Código por razones religiosas. De hecho, lo opuesto es la verdad: es discrimen por razón de punto de vista que el Gobierno rechace unos planteamientos por la sola razón de que tienen un fundamento religioso. La jurisprudencia actual ha creado una zona de acomodo donde no viola la separación de Iglesia y Estado cuando los valores religiosos se han convertido en valores societarios.

Tercero, que catedráticos de una escuela de derecho aboguen por que se censuren como "dañinos" las opiniones de opositores a sus ideas resulta despreciable. Mucho más cuando representan instituciones que dan un grado doctoral religioso y tienen hasta una Oficina de Vida Religiosa. Que sus fundadores fueran presbiterianos señala a una raíz calvinista y que fueran misioneros apunta a que usaron del "púlpito medieval".

En estas circunstancias, podrá existir toda la libertad académica concebible, ¿pero ello justifica que profesores desprecien a grado sumo y públicamente los valores de la institución que les da albergue? ¿Dónde esta el respeto y la ecuanimidad?

Cuarto, los asuntos sobre los que versa el proyecto de Código Civil no se circunscriben a los temas del matrimonio de parejas del mismo sexo como lo han querido presentar los ideólogos que lo favorecen. Un sinnúmero de asuntos que afectan profundamente las relaciones de parentesco están en revisión. En este contexto no es extraño que las emociones sean fuertes y las posiciones contundentes.

Para usar una imagen de Lawrence H. Tribe, se trata de un enfrentamiento entre absolutos. El lenguaje destemplado e inflamatorio, las etiquetas discriminatorias, las generalizaciones infundadas y los ataques "ad hominem" no son argumentos a favor de las ideas de quien los profiere sino simple y llana irresponsabilidad que promueve el discurso de odio.